

REGLAMENTOS MUNICIPIOS

Alcobendas diseña un reglamento para su inventario de bienes municipales

Alcobendas, 27 may (EFE).- Alcobendas ha diseñado un reglamento del inventario general consolidado de bienes y derechos del Ayuntamiento, cuyo objetivo es "mejorar la gestión y proteger el patrimonio municipal", además de facilitar que el Consistorio obtenga "el mayor rendimiento posible del patrimonio municipal en beneficio del interés general".

Con ello, se pretende aumentar los ingresos municipales y poder mantener "una fiscalidad básica", según recoge el Ayuntamiento en una nota.

El patrimonio del Ayuntamiento de Alcobendas aporta a la hacienda municipal casi 15 millones de euros al año, un 10 por ciento del presupuesto municipal, añaden.

En 2021, la rentabilidad del patrimonio generó 109,21 euros por habitante, cifra hasta diez veces superior a municipios de igual o superior tamaño de la Comunidad de Madrid, según sus cifras.

El concejal de Administración, Economía y Hacienda, Ángel Sánchez Sanguino, explica el nuevo reglamento va a dotar de mayor seguridad jurídica al patrimonio municipal, además de cumplir con disposiciones legales vigentes. Argumenta que "una gran cantidad" de los bienes del Ayuntamiento estaban sin registrar por carecer de esta reglamentación en las legislaturas anteriores.